

Progreso, 03 de marzo de 2022.-

VISTO: que el Expediente N° 2022-81-1430-00018, el auxiliar Contable Florencia Papa solicita que se realice trasposición de rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total \$ 215.000,00 (Pesos doscientos quince mil con 00/100), que a la fecha presenta saldo insuficiente.

RESULTANDO:

- 1) Que se hace imprescindible la trasposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO:

- 2) Que se hace necesario elaborar Resolución del Concejo autorizando la misma.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la siguiente trasposición de rubros:

Programa y renglón reforzante:

Programa 143 renglón 5163 por \$215.000,00 (saldo actual \$1.200.224,00).

Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5122 por \$ 1.000 (saldo actual \$0,00).

Programa 143 renglón 5143 por \$ 1.000 (saldo actual \$0,00).

Programa 143 renglón 5154 por \$ 20.000 (saldo actual \$30.000,00).

Programa 143 renglón 5155 por \$ 5.000 (saldo actual \$0,00).

Programa 143 renglón 5156 por \$ 5.000 (saldo actual \$5.000,00).

Programa 143 renglón 5171 por \$ 150.000 (saldo actual \$60.000,00).

Programa 143 renglón 5173 por \$ 3.000 (saldo actual \$12.174,51).

Programa 143 renglón 5193 por \$ 30.000 (saldo actual \$30.000,00).

Total de trasposición \$ 215.000,00

2) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.

- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CLAUDIO DUARTE

Alcalde



FIGRELLA MELO
Concejal

VALERIA ANDRADE
Concejal

MARIANA BAUHOFFER
Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal